



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 258.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DE SERVICIO DE FUNCIONARIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 11 de abril de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 237/2023 del 31 de marzo de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración aceptar la comisión de funcionarias del Ministerio Público, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores a partir del 30 de marzo al 31 de mayo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37° de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, establece: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Que, por Resolución F.G.E. N° 1843 del 29 de marzo de 2023, la Fiscalía General del Estado autoriza el traslado temporal de las funcionarias Myriam Patricia Adorno Villamayor, Anahí María Fernández Filártiga, Laura Beatriz Cardozo Miranda y Brunilde Yeruti Díaz Benítez para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores del 30 de marzo al 31 de mayo de 2023.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la comisión de las funcionarias del Ministerio Público para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores del 30 de marzo al 31 de mayo de 2023, conforme al siguiente detalle:

- Señora **Myriam Patricia Adorno Villamayor**, con cédula de identidad civil número 3.305.754;
- Señora **Anahí María Fernández Filártiga**, con cédula de identidad civil número 1.723.588;
- Señora **Laura Beatriz Cardozo Miranda**, con cédula de identidad civil número 3.989131;
- Señora **Brunilde Yeruti Díaz Benítez**, con cédula de identidad civil número 2.492.512.

Art. 2° Determinar que las funcionarias del Ministerio Público presten servicio en el Servicio Exterior conforme al siguiente detalle:

- Señora **Myriam Patricia Adorno Villamayor** en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil;
- Señora **Anahí María Fernández Filártiga** en la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Washington D.C., Estados Unidos de América;
- Señora **Laura Beatriz Cardozo Miranda** en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil;
- Señora **Brunilde Yeruti Díaz Benítez** en la Embajada de la República Paraguaya ante el Reino de Marruecos.

N° _____



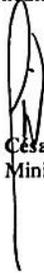
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 258.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DE SERVICIO DE FUNCIONARIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

- Art. 3°** Disponer que la citada Representación Permanente remita en forma mensual a la Dirección de Recursos Humanos, dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes vencido, copia certificada del registro de asistencia de las funcionarias indicadas en los artículos precedentes.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro



N° _____